



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 28 DE
DICIEMBRE DE 2017.**

Señores asistentes:

Sr^a. Alcaldesa-Presidenta Accidental

D^a. María José Ayuso Escobar. PSOE

Concejales

D. Rafael García Martín. PSOE

D. Jesús Encabo Muela. PSOE

D^a. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE

D^a M^a Pilar Cabezas Pavón. PSOE

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE

D^a. Ana Isabel López Calabria. PSOE

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA

D. Miguel Pérez García. UPOA

D^a. María Victoria Bogas Urbano. UPOA

D^a Josefina Avilés Luque. IULV-CA

D. José María Reyes Prieto. Andalucista

D. Fernando Molina Luque. Andalucista

D^a. Ascensión Pérez Paniagua. PP

Secretario Accidental

D. Manuel Valle Romero

No asisten (con excusa)

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE

D^a. M^a del Carmen Berenguer López. PSOE

D. Ángel Cardo Flores. IULV-CA

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 02/11/17 y 30/11/17.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 2818/2017 a 2970/2017.

3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2016.

4.- Compromiso de gasto plurianual relativo al contrato administrativo de servicios para la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

5.- Dictamen-Moción de apoyo guardas rurales por robos con campaña aceituna 2017-2018, presentada

conjuntamente por los grupos municipales de IULV-CA, Andalucista y PP.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- Mociones.

7.- Ruegos y preguntas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de

Código seguro de verificación (CSV):

B0AD A38D 6B08 791A 2866



B0ADA38D6B08791A2866

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 22/1/2018

VºBº de Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 22/1/2018

diciembre de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental de la Corporación, D^a María José Ayuso Escobar, para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos del Secretario Accidental de esta Corporación, D. Manuel Valle Romero, que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Acctal., se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 02/11/2017 Y 30/11/2017.

Con carácter previo, el Sr. Secretario Accidental tomó la palabra y manifestó que por error se había remitido a los Sres. Concejales el borrador del acta de la sesión de 30 de noviembre de 2017 en su redacción incompleta, debiendo la misma ser retirada del orden del día.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Acctal., propuso la retirada del orden del día de la aprobación del borrador del acta de la sesión del día 30 de noviembre de 2017, que debería ser traída para su aprobación en una próxima sesión, y manteniéndose el punto respecto a la de 2 de noviembre de 2017.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó retirar del punto del orden del Día la aprobación del borrador del acta de 30 de noviembre de 2017.

Igualmente, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar, sin enmienda ni rectificación alguna, el acta de la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2017.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N^o. 2818/2017 A 2970/2017.

Seguidamente se dio cuenta al Pleno de las resoluciones de la Alcaldía n^o. 2818/2017 a 2970/2017, dándose por enterados.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

La Sra. Alcaldesa Accidental declara abierto el turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D^a. Josefina Avilés, portavoz de Izquierda Unida, ya que los portavoces de PP y PA declinaron hacer uso de sus respectivos turnos.

La Concejala recuerda que en la reunión de la Comisión Especial de Cuentas la Sra. Interventora presentaba la Cuenta General del ejercicio 2016. Informa que el voto de su grupo no va a ser negativo ya que el resultado arrojaba un saldo positivo de aproximadamente 4 millones de euros. Aunque destaca que en el informe también se ponía de manifiesto la cuenta de pérdidas y ganancias de PASUR, que arrojaba un saldo negativo de 1.326.578 euros, tratándose además del segundo año en el que presentaba



pérdidas. Señala que también se informaba de la situación del OAL de este Ayuntamiento. Denuncia, como asegura haber hecho en varias ocasiones, el desconocimiento que tienen de la situación del Parque, pese a tener solicitada a la Alcaldesa una reunión con el Consejo de Administración, al igual que también desconoce lo que la Sra. Interventora planteó sobre la eliminación del OAL. Por tanto, concluye que su voto tampoco será a favor.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por **7** votos a favor (PSOE), 7 abstenciones (UPOA, IU, Grupo Andalucista y PP) y ningún voto en contra, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2.016.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General, debidamente aprobada, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos.

Contenido de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016:

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

- **Balance de Situación a 31-12-2016**, que arroja tanto en su Activo como en Pasivo un total de 51.145.947,50 €.

A través de este estado de fondos se pone de manifiesto la situación patrimonial del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a 31-12-2016, quedando estructurado en dos grandes masas patrimoniales, la de Activo, formada por los bienes y derechos así como gastos diferidos, y el Pasivo, formado por las obligaciones y los fondos propios.

- **Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial a 31-12-2016**, que responde a resultado positivo, y por tanto ahorro, ascendente a **3.973.740,17 €**.

Al ser el sumatorio de los ingresos más las ganancias, superior a los gastos más las pérdidas, implica que en el Ayuntamiento se ha producido un ahorro en el ejercicio 2016, y por la cantidad señalada.

$$\text{REP} = \text{SUM (INGRESOS + GANANCIAS)} - \text{SUM (GASTOS + PÉRDIDAS)}$$

- **Estado de Liquidación del Presupuesto 2016**, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de marzo 2017, con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales cifrado en 9.789.140,75 € y un Resultado Presupuestario Ajustado positivo de

Código seguro de verificación (CSV):

B0AD A38D 6B08 791A 2866



B0ADA38D6B08791A2866

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 22/1/2018

VºBº de Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 22/1/2018

1.380.056,82 €. He de hacer constar que es necesario depurar los saldos de determinadas cuentas no presupuestarias que tienen incidencia en el remanente de tesorería y sobre las que ya se ha advertido en los diversos informes de liquidación.

- La **Memoria**, que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del Presupuesto, recogiendo la información mínima a cumplimentar, y añadiendo la información no contemplada que sea necesaria para reflejar la imagen fiel.

A las cuentas anuales se ha unido, en base a lo establecido en la Regla 45.3 de la Instrucción de Contabilidad, la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE AGUILAR

Balance de Situación a 31-12-2016, que arroja tanto en su Activo como en Pasivo un total de 5.419.732,12 €.

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial a 31-12-2016, que responde a un resultado positivo de 57,16 €

Estado de Liquidación del Presupuesto 2016, aprobado por Acuerdo de la Junta de gobierno Local de 16 de marzo de 2017, con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales cifrado en 57.002,80 € y un Resultado Presupuestario Ajustado positivo de 57,16 €.

La **Memoria**, que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del Presupuesto, recogiendo la información mínima a

Código seguro de verificación (CSV):

B0AD A38D 6B08 791A 2866



B0ADA38D6B08791A2866

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 22/1/2018
VºBº de Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 22/1/2018

cumplimentar, y añadiendo la información no contemplada que sea necesaria para reflejar la imagen fiel.

A las cuentas anuales del organismo autónomo se ha unido, en base a lo establecido en la Regla 45.3 de la Instrucción de Contabilidad, la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA S.A.

Balance de Situación a 31-12-2016, que arroja tanto en su Activo como en Pasivo un total de 1.532.698,76 €.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31-12-2016, que responde a resultado negativo o desahorro de -1.326.578,40 €.

4.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

Vista la propuesta de Alcaldía, que transcrita literalmente dice:

"De cara a la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Aguilar de la Frontera, se va a proceder a la adjudicación de un contrato menor de servicios cuyo importe asciende a DOCE MIL EUROS, I.V.A. excluido, lo que sumado a DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS en concepto de IVA (21 %), hacen un total de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS I.V.A. Incluido.

Para la financiación de dicho contrato se ha obtenido una subvención de la Junta de Andalucía por importe de CINCO MIL EUROS, por lo que el Ayuntamiento deberá financiar un importe de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS.

Si bien esta previsto que el contrato se adjudique en el presente año, su ejecución y pago se realizarán en 2018, por lo que es necesario acudir a su tramitación anticipada, lo que implica aprobar el correspondiente compromiso de gasto plurianual.

En este sentido el artículo 110.2 "Aprobación del expediente" del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: "2. Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán



comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que el Pleno de la Corporación asuma el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a dicha anualidad con el importe necesario para la financiación del contrato.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

Primero.- Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato menor de servicios consistente en la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Aguilar de la Frontera, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2018	9.520,00 euros

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D^a. Ascensión Pérez, portavoz del grupo municipal Popular.

La Sra. Pérez recuerda que se han reunido con los técnicos en los que estos explicaron la necesidad y la urgencia de llevar adelante este plan. Por ello manifiesta que su voto será favorable. Recuerda que en el anterior Pleno se dejó sobre la mesa por falta de información. Finaliza agradeciendo al Sr. Montesinos, que les acompañó en la reunión, añadiendo que así es como se tienen que hacer las cosas, con transparencia.

Seguidamente toma la palabra D. Antonio Zurera, portavoz de UPOA, ya que los portavoces de PA e IU se limitaron a manifestar el sentido de su voto.

El Concejal recuerda que el Plan Andaluz de Vivienda ya contempla que los Ayuntamientos deben aprobar un plan municipal de vivienda y suelo. Califica como necesario la redacción de este plan, ya que es importante, entre otras cosas, para participar en planes de la Junta como el de rehabilitación de viviendas. Señala que está totalmente justificado la redacción de este plan, para entre otras cosas, marcar las líneas estratégicas en suelo y vivienda que necesita Aguilar. Critica que por la falta de capacidad de gestión del equipo de Gobierno haya tardado tanto en aprobarse, ya que podía haberse traído desde agosto de 2016. Califica de fructífera la reunión mantenida con el técnico, donde se explicó el Plan. Informa que el voto de su grupo será favorable y manifiesta la necesidad de que este Plan de vivienda y suelo que se va a redactar cuente con la participación ciudadana, con los grupos municipales a la hora de marcar las líneas estratégicas porque no todos piensan igual, en segundo lugar con asociaciones y vecinos y también con los profesionales de la materia. Propone por tanto que en esa redacción del Plan se incluyan a los colectivos mencionados, tal y como ya hizo en la reunión -finaliza-.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Montesinos, Concejal del grupo municipal Socialista.

El Concejal agradece en primer lugar el voto favorable de los grupos, destacando que es un paso importante la aprobación. Justifica que no haya venido antes al Pleno



porque había discrepancias entre los servicios técnicos sobre si tenía o no que venir, dado el gasto de carácter plurianual, añadiendo que fue en 2016 cuando se solicitó la subvención, que fue aprobada en agosto de 2017. Explica que el Plan va a contar con tres fases, una primera fase de aprobación inicial que se aprobará en el Pleno, con participación de todos los grupos. La segunda se basará en sugerencias y aportaciones por parte de entidades -continua-, añadiendo que intentarán organizar algunas jornadas informativas. Finalmente será una aprobación definitiva que tendrá que ser en el plenario, -finaliza-. Asegura que se va a trabajar en intentar llegar al máximo consenso posible, escuchando tanto a grupos políticos como a diferentes técnicos y colectivos relacionados. Informa que el Plan va a determinar las necesidades de vivienda de las familias residentes en el municipio, al objeto de concretar la definición y cuantificación de las actuaciones protegidas que deban promoverse, así como las soluciones e intervenciones públicas que se deban llevar a cabo. También incluirá, según explica, la propuesta de vivienda de promoción pública y su localización, o los alojamientos transitorios, entre otros aspectos. Finaliza señalando que cree que es una medida interesante e importante, y que el objetivo del equipo de Gobierno es trabajar con el consenso de todos los grupos.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar D^a. Josefina Avilés, Concejala de Izquierda Unida.

La Concejala manifiesta alegrarse de que tras dejar el punto sobre la mesa en la anterior sesión se haya informado correctamente a la oposición, incluso al Sr. Montesinos, ya que antes de la reunión el Concejala no sabía responder en qué consistía el Plan. Insiste en que a todos les ha venido bien dejar sobre la mesa el punto.

Seguidamente toma la palabra D. Antonio Zurera, portavoz de UPOA.

El Sr. Zurera recuerda que cuando se aprobó el Plan de la Junta en agosto de 2016 ya se sabía que los ayuntamientos tenían la obligación de hacer un plan municipal de suelo y vivienda. Critica que pese a ello el equipo de Gobierno no hizo previsión de su realización en los presupuestos municipales. Indica que lo que hoy se aprueba es que se pague en el año que viene, porque en el actual no hay cuantía alguna para ello pese a que es obligatorio y una necesidad ya que al no tenerlo no se puede acceder a planes de la Junta de Andalucía. Critica que hasta el 28 de diciembre de 2017 no llega al Pleno dada la falta de gestión del equipo de Gobierno, que no sabe ni gestionar las fechas ni los tiempos ni capaz de prever una partida para pagar este Plan. Insiste en que votarán favorablemente dado que creen que es necesario, esperando tener suerte y que al PSOE no se le olvide meterlo en los presupuestos de 2018.

Cierra el segundo turno de intervenciones el Sr. Montesinos, por parte del grupo municipal Socialista.

El Concejala contesta a la Sra. Avilés que sí conocía el Plan en la reunión, recordando que las mismas líneas que ha leído también las leyó en aquella ocasión. Señala que a petición de la oposición consideraron adecuado celebrar la reunión con la idea de que se conociese todo, aunque hubo grupos que no pudieron asistir. Al Sr. Zurera le informa que el equipo de Gobierno sí trabajó desde 2016, ya que se solicitó la subvención que se ha otorgado en 2017. Reconoce que se ha tardado algunos meses, pero fundamentalmente por la diferencia de criterio a la hora de si tenía que venir a Pleno o se podía adjudicar directamente -finaliza-.

A continuación, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 14 miembros asistentes, acordó aprobar íntegramente la propuesta.



5.- DICTAMEN-MOCIÓN DE APOYO GUARDAS RURALES POR ROBOS CON CAMPAÑA DE ACEITUNA 2017-2018, PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IULV-CA, ANDALUCISTA Y PP.

Tomó la palabra la Portavoz del PP, Sra. Pérez Paniagua, quien dio lectura a la siguiente moción, que literalmente transcrita, dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aguilar es un pueblo dónde la base de su economía se sustenta en la agricultura, fundamentalmente en la vid y el olivo.

La aceituna, es un producto de elevado valor por ello es objeto de deseo de terceros y nos encontramos con que a diario se producen robos.

Debemos tener un compromiso común aunque la labor fundamental la hacen los Cuerpos de Seguridad del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno, Servicios Roca, Guardia Civil de Tráfico, Seprona, Servicio de Caballería y Servicio aéreo. La Seguridad en los caminos rurales es algo por los que nuestros agricultores están más que preocupados todos los días de campaña, generando un gran malestar e incertidumbre en este colectivo.

Los robos se producen de noche, entre las 21.00 horas y las 6.00 de la mañana, por ello, creemos conveniente tomar precauciones para propiciar tranquilidad y poder ejercer con normalidad una campaña que ya de por sí esta castigada por la sequía que hemos tenido este año.

La Guardia Civil ha puesto en marcha un servicio de denuncias a través de la web y una aplicación llamada "Alertcops" para enviar mensajes de modo inmediato en caso de sospecha de robo, pero esto no es suficiente, por ello, pedimos que por parte de este Ayuntamiento se sea consciente de la situación y se actúe de manera Inmediata.

Tras mantener una conversación con la Sociedad de Cazadores de Aguilar, que también ha recibido quejas de sus socios por la misma cuestión, nos informan que llevan varios años colaborando para evitar robos en los cultivos a través de su servicio de guardería mediante un sistema de telecomunicaciones y telefonía móvil en contacto directo con el resto de guardas de los cotos colindantes siendo fundamental la vigilancia en caminos rurales, rotondas y cualquier otra vía pública para evitar dichos robos y que no tienen ningún inconveniente en facilitarnos el trabajo de contratación por parte de esta sociedad, ya que nuestro ayuntamiento no puede hacer contrataciones por ningún concepto.

Por lo anteriormente expuesto, los grupos municipales citados anteriormente proponen a este Pleno para su aprobación lo siguiente

PRIMERO.- Realizar una campaña de concienciación para evitar el miedo a denunciar existente en la población, a través de explicaciones sobre los dispositivos de alertas ofrecidos.

SEGUNDO.- Establecer de manera extraordinaria a la Sociedad de Cazadores y Club Pena el Coto de Aguilar de la Frontera a modo de subvención especial para vigilancia en caminos rurales, la cuantía de 12.000 euros para la contratación por dos meses, empezando a partir del 1 de Enero de



2018 de tres guardas de rurales o particulares de campo, ascendiendo el coste por personal mes de dos mil euros (2000 €) tras presupuesto que se adjunta.”

Al texto de la moción se adjunta Boletín de cotización a la Seguridad Social por un importe a ingresar de 307,87 Euros, así como una hoja de salarios de trabajador agrícola, grupo profesional guardas, por una base sujeta a retención por un importe de 1.333,93 Euros.

Abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra D. Antonio Zurera, portavoz de UPOA, ya que los portavoces de PA e IU se limitaron a manifestar el sentido favorable de sus votos como proponentes de la moción.

El Sr. Zurera informa que su grupo se ha adherido a la moción, agradeciendo a los grupos proponentes que se lo permitan, dado que UPOA entiende que en la situación creada al respecto el Ayuntamiento debe intervenir de manera directa, no con retórica ni vendiendo humo ni haciéndose fotos. Afirma que las posibilidades hasta dónde puede llegar el Ayuntamiento están sobre la mesa. Manifiesta no entender por qué no ha sido informado por Intervención, dado que todas las mociones desde que se presentan en Comisión Informativa se someten a estudio por parte de los técnicos que la Sra. Alcaldesa estime oportuno y ordene. Insiste en que están de acuerdo con lo que se plantea porque es una medida concreta y que viene a intervenir de manera directa en la situación.

Seguidamente toma la palabra D. José Antonio Montesinos, en nombre del grupo municipal Socialista.

El Concejal manifiesta que su grupo se adhiere, como no podía ser de otra manera, dado que asegura que el equipo de Gobierno lleva mes y medio trabajando en esta materia, reuniéndose con colectivos y de hecho el primer punto de la moción ya está realizado. Informa que la propia Guardia Civil planteaba algunos aspectos para concienciar a los agricultores para denunciar a esos robos. Indica seguidamente que hubo una reunión en la Cooperativa Olivarrera en la que la Guardia Civil explicó todo el procedimiento. Informa que también se ha solicitado una Junta de Seguridad al Subdelegado del Gobierno, que se celebró en la localidad. Igualmente se ha trasladado este problema al Pleno de la Mancomunidad Campiña Sur, para que estudien la posibilidad de en un momento determinado se establezca un sistema de guardería en ese ámbito. Insiste en que están totalmente a favor de la moción, recordando que ya se hicieron gestiones para ver si el Ayuntamiento podía aportar alguna cuantía económica para ayudar a esta vigilancia aunque desde Intervención no se dio el visto bueno. Finaliza manifestando su deseo de que pueda solucionarse este problema.

Cierra el turno de intervenciones D^a. Ascensión Pérez, portavoz del grupo Popular.

La Concejal destaca que la propuesta de moción fue presentada en tiempo y forma en la Comisión Informativa de una semana antes, por lo que considera que ha habido tiempo más que suficiente para que se haya informado. Destaca que conversó con la Sra. Alcaldesa Accidental que el problema era que el Ayuntamiento no podía contratar, por lo que había que buscar otra forma de poder ayudar. Insiste en que el informe de Intervención iba en esa línea, que no se podía contratar. Ahora señala que se trata de una subvención especial, que viene contemplada en los presupuestos de 2017 con cuantía de 3.000 euros y que no se ha ejecutado. Habría que añadirle -continúa- la

Código seguro de verificación (CSV):

B0AD A38D 6B08 791A 2866



B0ADA38D6B08791A2866

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 22/1/2018

VºBº de Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 22/1/2018

diferencia de 9.000 euros y llevar a cabo la moción. Finaliza agradeciendo el apoyo y mostrando su deseo de que se haga efectiva.

La Sra. Alcaldesa Accidental declara abierto el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D. Fernando Molina, Concejal del Partido Andalucista.

El Sr. Molina señala que la moción la trae la oposición y que el PSOE se adhiere, porque no ha encontrado forma de hacerlo. Informa que no es una cosa nueva, sino que pueblos como Lucena, Herrera o Estepa también lo están haciendo, con gobiernos del PSOE. Critica que no se hayan informado ni dentro del Partido para ver cómo se hace.

A continuación toma la palabra D. Antonio Zurera, portavoz de UPOA.

El portavoz confirma que en otros sitios se está haciendo, y que aquí la moción se ha presentado en tiempo y forma como para que la Sra. Alcaldesa hubiera ordenado que hubiera informe al respecto. Propone añadir en el segundo punto de la moción que para completar la partida con los 9.000 euros que faltan se lleven a cabo por la Intervención todas las medidas que sean necesarias. Insiste en que se interviene en los caminos públicos, no en la propiedad privada por lo que igual que hay que arreglarlos también hay que guardarlos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa Accidental, D^a. M^a. José Ayuso.

La Sra. Ayuso contesta que se consultó con Secretaría, que indicó que era tema de Intervención. Igualmente informa que verbalmente le dijeron en Intervención que el Ayuntamiento no tiene competencia en estas cuestiones y que no podía informar. Toma la palabra seguidamente el Sr. Montesinos. El Concejal informa que el equipo de Gobierno sí se ha informado, y conocía el convenio de Lucena, así como el de otros ayuntamientos. Continúa señalando que ello se le ha planteado a la Sra. Interventora, que contesta que el Ayuntamiento no tiene competencia en esta materia, tal y como conoce la Sra. Pérez del PP. Añade que en competencia privada es del propietario y en los caminos rurales es la Guardia Civil. Manifiesta su deseo de que esta moción sirva para solucionar el problema, aunque insiste en que llevan tiempo trabajando en la materia.

Cierra el turno de intervenciones la Sra. Pérez, portavoz del grupo Popular.

La Concejal agradece el apoyo y muestra su deseo de que salga adelante. Reconoce que la Sra. Interventora reconocía que no podía informar mociones, pero que no entraba en si debía llevarse o no la moción al Pleno.

A continuación se procedió a la votación por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, quedando, íntegramente, la misma aprobada por unanimidad de los 14 miembros asistentes a la sesión.

En este momento y siendo las 9 horas y 5 minutos la Sra. López Calabria se ausentó de la sesión.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- MOCIONES.

No se presentaron.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el turno de ruegos y preguntas toma la palabra en primer lugar la Sra. Ascensión Pérez, portavoz del grupo municipal Popular.

La Concejal comienza su intervención planteando una serie de cuestiones al Concejal de Obras respecto a las obras de los caminos de Vado Ancho y Padre Herrera. Pregunta por qué si la obra fue ejecutada en los meses de junio y julio, en el mes de octubre no existe ni expediente ni gasto ni factura al respecto. En la misma línea pregunta por qué se realiza adjudicación directa de las mejoras a la empresa adjudicataria y no a otra empresa, o por qué han aparecido a fecha 26 de octubre facturas desglosadas en varias partidas. Pide seguidamente copia de todas las facturas, incluidas las que no son de esta actuación pero que pertenezcan a la empresa Aguilar viales y obras, aunque hayan sido devueltas. Continúa preguntando si existe a fecha de hoy proyecto técnico sobre esta actuación o qué intención hay sobre el expediente al respecto. Solicita aclaración sobre por qué en el mes de diciembre siguen sin estar pagadas las facturas pese a que se informó que había sido pagado por el Ayuntamiento. Recuerda que toda la oposición en conjunto presentó por Registro de entrada, con fecha 17 de octubre de 2017 petición de un informe de Intervención, así como otro de similares características con fecha 7 de diciembre, sin tener hasta la fecha respuesta alguna. Pregunta por qué no se ha contestado, “¿acaso se está paralizando su gestión de fiscalizar?” -finaliza-.

La Sra. Alcaldesa Accidental informa a la Sra. Pérez que el Concejal de Obras, D. Jesús Encabo no puede intervenir dado que se encuentra totalmente afónico, por lo que contestará a su intervención por escrito.

Seguidamente toma la palabra, por parte del grupo Andalucista, D. Fernando Molina.

Su intervención, que también va dirigida al Sr. Encabo, comienza preguntando si es legal realizar intervenciones en los caminos rurales con aglomerado en frío, como ha ocurrido en los caminos de Vado Ancho y Padre Herrera. Al respecto pregunta si existe informe técnico, jurídico o ambiental sobre éstas. En la misma línea pregunta si se ha tenido en cuenta el impacto visual que se ha producido con estas obras de mejora. Solicita información sobre la calificación del suelo en los terrenos en los que han ejecutado esas intervenciones, y en caso de que sea urbanizable pregunta si está sectorizado o si existe plan parcial aprobado. Pregunta si acaso se ha tenido en cuenta que este tipo de mejoras favorecen el acceso a una urbanización ilegal existente y que inducen a la generación de nuevos asentamientos. Por último, insta a la Sra. Alcaldesa a que dicte una providencia para que desde Intervención se realice el informe que la oposición solicita, dado que llevan tiempo esperándolo.

La Sra. Alcaldesa Accidental, en la misma línea que lo ocurrido con la Sra. Pérez, indica al Sr. Molina que se le contestará por escrito.

Toma la palabra seguidamente D^a. Josefina Avilés, Concejal de Izquierda Unida.

La Concejal pregunta al Sr. Secretario Accidental qué mayoría es necesaria para la aprobación de la cuenta anual. Éste contesta que posiblemente el punto necesite aprobación por mayoría absoluta, por lo que en caso de ser así el punto no estaría aprobado. Continúa la Sra. Avilés, en esta ocasión refiriéndose como los otros ediles a las obras en los caminos de Vado Ancho y Padre Herrera. Al respecto pregunta en primer lugar si existe expediente municipal de obra menor de dichas intervenciones, así como que cuánto ha costado el arreglo de los dos caminos. Pregunta si hay proyecto de



actuación o plan especial, o si existe algún informe favorable municipal del arreglo de esos caminos. Igualmente pregunta si existe algún motivo de interés público o urgencia que legitime estas mejoras. Señala que en el arreglo de otros caminos el Ayuntamiento ha establecido contribuciones especiales, “por qué en esta actuación no ha sido así, tal y como marca la ordenanza municipal de contribuciones especiales?” -plantea-. Por último recuerda al Sr. Encabo, dado que no va a contestar por motivos de salud, que un artículo del ROF dice que las preguntas que se hagan en un Pleno habrán de contestarse antes de la sesión siguiente, por lo que ruega que así sea.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para informar que el Sr. Encabo le ha propuesto la celebración de una reunión donde informará a todos los grupos sobre las cuestiones de la intervención en los caminos.

Por último, cierra el turno de ruegos y preguntar el Sr. Zurera, portavoz de Unidad Popular de Aguilar.

El Sr. Zurera informa que va a plantear preguntas sobre el arreglo de los caminos de Vado Ancho y Padre Herrera, pero ruega que independientemente de la reunión que vaya a celebrarse, se le conteste por escrito a las preguntas. El Concejal pregunta al Sr. Encabo si ha tenido en cuenta que el arreglo de los caminos pueden dar lugar a que se creen nuevos núcleos de población. Pregunta por qué se han ejecutado sin ningún procedimiento, sin informes, sin proyecto de actuación o sin presupuesto. Plantea por qué se ha saltado el procedimiento y se ha hecho primero las obras de mejora y luego su posterior legalización. Pregunta si los vecinos han pagado el arreglo de los caminos, si han aportado algo o ha sido el Ayuntamiento el que por contra ha pagado la totalidad de las mejoras de estos caminos. En la misma línea quiere saber si el Ayuntamiento ha devuelto dinero a los vecinos. Interpela al Sr. Encabo sobre si conoce que la empresa que ha ejecutado la obra haya devuelto dinero a los vecinos. Pregunta sobre si éstos han pagado el aglomerado en frío, o si el Concejal ha orientado a los vecinos y a la empresa a ponerse de acuerdo para pagar el asfalto en frío. Recuerda que el Ayuntamiento publicó en Facebook, en el área de promoción y desarrollo, una fotografía con el resultado del arreglo de los caminos, en cuyo muro algunos vecinos escribieron que ellos habían puesto dinero para pagar ese camino. Se pregunta dónde está el dinero que dicen los vecinos haber puesto. Finaliza preguntando por qué el equipo de Gobierno ha retirado de la red social dicha publicación sobre el arreglo de los caminos con comentarios de varios vecinos diciendo que lo habían pagado ellos. Ruega y exige que se le entregue una copia de la publicación retirada, incluidos los comentarios.

La Sra. Alcaldesa en la misma línea que en las anteriores intervenciones señala que el Sr. Encabo contestará por escrito.

Por último, felicita a todos los presentes por el nuevo año. Igualmente, el resto de portavoces felicitan, en nombre de sus respectivos grupos a todos los presentes así como a todos los aguilarenses, expresando sus mejores deseos para el año 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, certifico.

